



ACTA DE REUNIÓN

Código:
DE – FT -21

Versión:
01

Vigente desde:
05-06-2020

Lugar:	Reunión virtual	Fecha:	27	01	2022
Hora Inicio:	9:00 a.m.	Hora Final:	11:00 a.m.		

Objetivo

Realizar la I Sesión de la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres.

Orden del día

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta anterior.
4. Seguimiento compromisos sesión anterior.
5. Estudio de Caso.
6. Plan de Trabajo 2022.
7. Reglamento Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres.
8. Plan de Acción Temporada de Lluvias 2022 primer semestre.
9. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
10. Varios
 - 10.1 Plan de Acción Temporada Decembrina.
 - 10.2 Intervención de las entidades.

Desarrollo de la Reunión:

El Subdirector para el Manejo de Emergencias y Desastres del IDIGER da apertura a la reunión y agradece la participación de las entidades a la primera sesión de la Mesa de Trabajo del año 2022.

1. Verificación del Quórum.

Se contó con la participación de 12 delegados de 15, de los cuales 10 tienen delegación vigente y dos están en proceso de actualización por lo que participaron en la sesión como invitados (Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia y Décima Tercera Brigada del Ejército). Adicionalmente, asistieron tres invitados permanentes (Ver Tabla 1).

Tabla 1. Verificación de quórum de delegados

I SESIÓN ORDINARIA MESA DE TRABAJO PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES Enero 27 de 2022			ASISTE	
No	ENTIDAD	NOMBRE	SI	NO
1	El/la Director/a del Centro Regulador de Urgencias o su delegado, de la Secretaría Distrital de Salud - SDS.	Dr. José Octavio López Gallego	X	
2	El/la Director/a de la Dirección para la Convivencia y Diálogo Social o su delegado/a de la Secretaría Distrital de Gobierno – SDG.	Miguel Ángel Cardozo Tovar	X	
3	El/la Director/a de la Dirección de Inteligencia para la Movilidad o su delegado/a de la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM.	Imelda Morales Montaña		X
4	El/la Subdirector/a de la Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración o su delegado, de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	Juan Carlos Díaz Sáenz	X	
5	El/la Director/a de Gestión Ambiental o su delegado, de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA.	Liliana Castro Rodríguez	X	
6	El/la Director/a de la Dirección de Prevención de la Subsecretaría de Seguridad o su delegado/a de la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia - SDSCJ.	José Luis Rey	X Asiste pero no tiene delegación	
7	El/la Subdirector/a de Gestión del Riesgo o su delegado/a, de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB.	William Alfonso Tovar Segura. TE. Jorge Enrique Galindo	X	



ACTA DE REUNIÓN

Código:
DE – FT -21

Versión:
01

Vigente desde:
05-06-2020

8	El/la director/a de la Defensa Civil Seccional Bogotá o su delegado/a - DCC.	Ederley Torres Agudelo	X	
9	El/la director/a de la Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá y Cundinamarca o su delegado/a - CRCSCB.	Fernando Antonio Díaz Rodríguez	X	
10	El/la Director/a de Bomberos Voluntarios o su delegado/a - CBVB.	Capitán Édison Dussán Lozada	X	
11	El/la Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá o su delegado/a - EAAB.	Marco Arturo Millán Hernández		X
		Luis Carlos Morales		
12	El/la Jefe de la Oficina de Planeación y el/la Subdirector/a de barrido y recolección o sus delegados, de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.	Daniel Fernando Montenegro Ramos	X	
13	El/la Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá o su delegado/a – MEOG.	Teniente Andrea Daza Ivonne Paola Riaño		X
14	El/la Comandante de la Décima Tercera Brigada del Ejército con Jurisdicción en la ciudad de Bogotá o su delegado/a – BR13.	SV. Riveros Aya Erwing Jassid	X Asiste pero no tiene delegación	
15	El Subdirector de Manejo de Emergencias y Desastres del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER.	Jorge Andrés Fierro Sánchez	X	
TOTAL			12 (02 asisten sin delegación)	03
Invitados Permanentes				
1	El/la Director/a de Transmilenio S.A. o su delegado/a – TM. S.A.	Cesar Arturo Arenas Ibarra	X	
2	El/la Director/a del Instituto de Desarrollo Urbano o su delegado/a - IDU.	Johanna Cáterin Fagua Tuberquía	X	
3	El/la Director/a de la Unidad Administrativa Especial para la Rehabilitación de la Malla Vial o su delegado/a - UAERMV.	Álvaro Sandoval Reyes José Franco		X
4	El/la Director/a del Instituto Distrital de Recreación y Deporte o su delegado/a IDR.D.	Juan Manuel Moncada Jara Yury Andrea Garzón Arango	X	
5	El/la Director/a del Jardín Botánico de Bogotá o su delegado/a - JBB.	Octavio Naranjo Velasco		X
6	El/la Jefe de Oficina del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo o su delegado/a - SDSCJ - C4.	Ruberth Díaz Medina		X
TOTAL			3	3

- Aprobación del orden del día (A):** del total de los participantes con delegación, 10 personas aprobaron el orden del día mediante el link <https://forms.gle/BpUPoBUqBiTELE6F9> y la delegada de la Secretaría Distrital de Ambiente agregó que en el numeral de varios, tratará un tema particular.
- Aprobación del acta anterior (B):** del total de los participantes con delegación, 9 personas aprobaron el acta anterior. La delegada de la Secretaría Distrital de Ambiente señaló que el acta posee errores de ortografía y digitación, textos transcritos en primera persona, error en la cita de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, denominación dada a la sesión extraordinaria y el responsable identificado en uno de los compromisos debe ser ajustado. En tal sentido, se propone no aprobar el acta, hasta tanto se tenga una versión ajustada con los comentarios realizados y sea avalada por la totalidad de las entidades.

Tabla 2. Sistematización de votaciones relacionadas con aprobación del orden del día (A), y aprobación de acta de la sesión anterior (B).

Entidad	Delegado	A	B
Secretaría Distrital de Salud	Dr. José Octavio López Gallego	Sí	Sí
Secretaría Distrital de Gobierno – SDG.	Miguel Ángel Cardozo Tovar	Sí	Sí
Secretaría Distrital de Integración Social	Juan Carlos Díaz Sáenz	Sí	Sí
Secretaría Distrital de Ambiente - SDA.	Liliana Castro Rodríguez	Sí	No
Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – UAECOB.	William Tovar Segura	Sí	Sí
Defensa Civil Seccional Bogotá – DCC.	Ederley Torres Agudelo	Sí	Sí
Bomberos Voluntarios de Bogotá	Capitán Édison Dussán Lozada	Sí	Sí



ACTA DE REUNIÓN

Código:
DE – FT -21

Versión:
01

Vigente desde:
05-06-2020

Décima Tercera Brigada del Ejército – BR13.	Erwing Jassid Riveros Aya	Sí	Sí
Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER.	Jorge Andrés Fierro	Si	Si
Invitados Permanentes			
Entidad	Delegado	A	B
Transmilenio S.A.	Cesar Arturo Arenas Ibarra	Sí	Sí
Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.	Johanna Cáterin Fagua Tuberquía	Sí	Sí
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Juan Manuel Moncada Jara	Sí	Sí

4. Seguimiento a compromisos sesión anterior:

Actividad	Responsable	Fecha			Acciones
Remitir los protocolos de actuación con respecto a daño en pavimento código # 2 tapa de alcantarillas y materiales peligrosos.	SDM	19	12	2021	Remisión por correo electrónico de la SDM de protocolos elaborados. Revisión para realizar una mesa de trabajo de manera específica de estos protocolos.
Remisión del plan éxodo y retorno.	SDM	20	12	2021	Información adjunta y consolidada en el Plan de Acción Temporada Decembrina 2021-2022
Enviar la información consolidada al IDIGER de las actividades del Plan de Temporada Navideña.	Todas las Entidades	19	12	2021	
Remitir información sobre los acontecimientos registrados en Bogotá con la pólvora.	SDS, PONAL, SDG, ALC, UAECOB.	28	12	2021	
Enviar a las entidades de la mesa la tabla de horarios de las actividades en la zona de San Victorino y los horarios de los Puesto de Coordinación y Seguimiento.	IDIGER	19	12	2021	Actividad liderada desde la Alcaldía Local donde se realizaron los puestos de coordinación y seguimiento diario durante la temporada. Acción definida en el Plan de San Victorino.
Asistencia de delegados al Puesto de Coordinación y Seguimiento al sector de San Victorino.	Todas las Entidades	17	12	2021	
Recibir información y consolidar el Plan de Acción de menos Lluvias 2022.	CDPMIF	22	12	2021	Consolidado de la información de las entidades del Plan de Acción de Menos Lluvias 2022. Se presentó a la CDPMIF y se remitió a los integrantes de la Mesa. Documento en seguimiento de las acciones, por parte de las entidades.
Presentación a la Comisión Distrital de Prevención y Mitigación de Incendios forestales del Plan de Acción de menos Lluvias 2022 en sesión extraordinaria	IDIGER	29	12	2021	
Enviar y presentar el Plan integral de residuos sólidos de la ciudad, próxima mesa de manejo.	UAESP	27	01	2022	La entidad remite el documento y solicita su presentación en la sesión de la Mesa de Manejo programada para enero de 2022.

Secretaría Distrital de Ambiente - SDA Liliana Castro Rodríguez: con relación al compromiso # 7, "Recibir información y consolidar el Plan de Acción de menos Lluvias 2022" a cargo de "Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales", aclara que el compromiso quedó en cabeza del IDIGER, entidad que, además, lo presentaría en la Comisión de Incendios Forestales, tal y como está señalado en el compromiso 8.

En el compromiso # 8, presentar a la Comisión Distrital de Prevención y Mitigación de Incendios el Plan de Acción de menos lluvias, en las acciones dice: presentar en la CDPMIF y en la Mesa. Se plantea definir a cuál Mesa se hace referencia, dado que después de la sesión de la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres realizada en diciembre, esta es la siguiente reunión, por lo cual existe una imprecisión. El IDIGER presentó una versión preliminar, a partir de la cual se recibirían insumos y se llevaría a la Comisión de Incendios, tal y como se realizó, pero no se volvió a presentar en esta Mesa.

De igual manera, señala que el reporte que está realizando el IDIGER sobre el compromiso del plan de menos lluvias no se volvió a presentar en la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres, lo cual también requiere ajuste en el acta de la sesión anterior.



ACTA DE REUNIÓN

Código:
DE – FT -21

Versión:
01

Vigente desde:
05-06-2020

IDIGER SMED Ing. Jaime Quintero Olaya: no se realizó reunión, pero como se definió en la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, una vez fue validado el Plan de menos lluvias por esa instancia, se presentó a finales del 2021 a los integrantes de la Mesa de Manejo, a través de correo electrónico, y se recibieron comentarios solo de la delegada de la SDA. Es importante señalar que, en el correo de remisión, se indicó que, de no recibir comentarios, se entendía como aceptada la información que contenía el plan. De esta forma, se dio cumplimiento al trámite de socialización, validación y aprobación.

5. Estudio de Caso, Evento SIRE # 5389933.

IDIGER SMED, Diego Felipe Pedreros: el 14 de enero hacia las 13:32 horas, se presentó un accidente de tránsito que involucró dos vehículos, en la localidad de San Cristóbal, barrio Juan Rey. Se realizó la activación de los servicios de respuesta del equipo de búsqueda y rescate de: UAECOB, SDS, SDM, PONAL Tránsito, IDIGER, Alcaldía Local, CODENSA, Gas Natural, ETB y UAESP. Un vehículo tipo Mixer (Mezcladora de concreto) se volcó lateralmente sobre unas viviendas; un adulto mayor femenino falleció por aplastamiento.

Se cree que el vehículo tipo mezclador se encontraba en operación (entrega de concreto) en la parte alta del barrio, en una vía que presenta una inclinación aproximada de 45° a 50°; el vehículo rodó, arrastrando un automóvil y cayó sobre las viviendas. A su paso, afectó un poste de la ETB y a una señora (la fallecida) que se encontraba pasando por el andén. Parte de la mezcla que transportaba el vehículo cayó sobre un sótano que da ingreso a las viviendas ubicadas por debajo del nivel de la vía, sin generar afectación.

El IDIGER realizó la coordinación para el retiro del vehículo mezclador. La SDM movilizó dos grúas, las cuales no poseen la capacidad para retirar el vehículo de las viviendas. A la 1:30 a. m., una grúa de la UAECOB retiró el vehículo tipo mixer, el cual quedó sobre la vía. El equipo de Asistencia Técnica del IDIGER realizó la verificación de cinco (5) viviendas y, como producto de esto, se emitieron tres actas de evacuación y dos actas de restricción (uso del andén, sendero peatonal y uso habitación). Se realizó la caracterización de las familias y se brindó información sobre la ayuda pecuniaria. Población afectada: 5 familias, 12 personas (11 adultos y 1 menor).

Los recursos en el punto de la operación: UAECOB 7 unidades, 1 Máquina ME-49 y 1 grúa GR-01; IDIGER 5 funcionarios; SDM 2 grúas y 4 funcionarios; Alcaldía Local 05 referentes locales; Policía de Tránsito 4 unidades; SDS 2 funcionarios con 1 ambulancia; UAESP manejo de escombros, servicios públicos. Se solicitó a ENEL la evaluación del poste que presentó movimiento, cuando el vehículo cayó. VANTI realizó revisión en una vivienda por fuga de gas; ETB afectación del poste y la aseguradora del vehículo afectado envió 2 grúas a la zona para retirar el vehículo tipo mixer.

Aspectos Positivos: en relación al Marco de Actuación, la activación de diferentes servicios de respuesta, los tiempos de respuesta por parte de la UAECOB (equipo de búsqueda y rescate) y de las demás entidades que llegaron al punto, fue oportuna para el manejo de la emergencia.

Aspectos por Mejorar: el Servicio Accesibilidad y Transporte en la ejecución y coordinación por parte del responsable principal - SDM -, no fue el más oportuno, ya que posterior al retiro del vehículo mezclador y su ubicación en la vía, que realizó la UAECOB, la SDM tardó 4 días para realizar el retiro, por carecer de una grúa con capacidad para moverlo, lo que generó retrasos en las acciones de la UAESP y riesgo a la comunidad.



ACTA DE REUNIÓN

Código:
DE – FT -21

Versión:
01

Vigente desde:
05-06-2020

6. Plan de Trabajo 2022 Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres.

IDIGER SMED Fabio Humberto Ruiz Hernández: la propuesta del Plan de Acción 2022 tuvo como punto de partida la planeación realizada en el 2021 y el informe de seguimiento de las actividades allí previstas. Esta propuesta de trabajo está para el estudio, la revisión, propuesta de modificación y el ajuste por parte de los representantes de las entidades que hacen parte de la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres, para lo cual, el IDIGER dispuso un formulario a fin de facilitar la recolección de los aportes

La propuesta está organizada en cinco líneas de trabajo:

1. Organización y funcionamiento de la Mesa.
2. Actualización e implementación de la EDRE.
3. Instrumentos para el manejo de emergencias.
4. Fortalecimiento de la capacidad de respuesta.
5. Recuperación post desastre.

El proceso para la formulación de la propuesta comprende tres momentos:

- A. Diligenciamiento por parte de los integrantes de la Mesa, del formulario que contiene las acciones propuestas para cada una de las líneas de trabajo del plan de acción. Se espera recibir los aportes el 04 de febrero del 2022.
- B. Consolidación de la información reportada en una propuesta del Plan de Trabajo.
- C. Sesión extraordinaria de la Mesa, para la revisión, el análisis y la aprobación de la propuesta de plan de trabajo 2022, prevista para el 10 de febrero del 2022.

7. Reglamento de la Mesa de trabajo para el Manejo de emergencias y Desastres.

IDIGER SMED Jhon Jairo Palacios Vaca: se viene trabajando en la modificación del Acuerdo 001 de 2020, en particular, en el artículo referido a los integrantes permanentes e invitados. Se está a la espera que se reúna la Comisión Intersectorial y defina si se aprueba dicho ajuste; no obstante, se envió a los delegados de la Mesa de Trabajo la propuesta de reglamento para que se remitan al correo preparativos@idiger.gov.co, a más tardar el 7 de febrero, los comentarios y las recomendaciones.

Se realizará la revisión, consolidación de los aportes recibidos y, en la próxima sesión de la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres, que será en febrero, se tramitará su aprobación, para su posterior publicación en la página Web de la entidad.

8. Plan de Acción Temporada de lluvias 2022 primer semestre.

IDIGER SMED Jhon Jairo Palacios Vaca: la estructuración del documento del plan de acción de la temporada de lluvias 2022 se realiza bajo los lineamientos y las medidas dadas por los diferentes Instrumentos de planificación que tiene el Distrito, como el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático, la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias, las circulares emitidas por la UNGRD y las recomendaciones emitidas por las entidades de inspección, vigilancia y control, las cuales serán incluidas para el 2022 dentro de la estructura del documento.



ACTA DE REUNIÓN

Código:
DE – FT -21

Versión:
01

Vigente desde:
05-06-2020

La estructura general responde al marco establecido en la Ley 1523 de 2012, en sus tres componentes: a. Conocimiento del riesgo, b. Reducción del riesgo, c. Manejo de emergencias, y tiene un componente adicional, referido al seguimiento del plan, para cada uno de los cuales se presenta su contenido.

Se presenta a los integrantes de la Mesa el cronograma de actividades, desde su construcción, que va de enero a febrero, así como la aprobación, adopción y publicación del documento, entre febrero y marzo, y la implementación entre marzo y hasta el final de la temporada, proyectada para junio. Se invita a los integrantes a remitir observaciones a la propuesta.

Dado que el documento es muy similar en cada una de las temporadas, se tiene la propuesta de generar un plan anual por temporada, y solo se realizaría la actualización, de ser necesario, de los planes de respuesta de las entidades, teniendo en cuenta que las dinámicas de las temporadas son similares.

Secretaría Distrital de Ambiente - SDA Liliana Castro Rodríguez: realizar los planes anuales y trabajar desde el inicio del año con la elaboración del documento, permite hacer aportes de forma oportuna.

Sugiere corregir el cronograma, para que no se preste a confusiones. De un lado, la segunda actividad, referida a la presentación del plan a las entidades operativas - Mesa de Manejo de Emergencias, debería ser general para la Mesa y no sólo para las entidades operativas. De otra parte, en el numeral 5, se menciona adopción y publicación del Plan, pero estos planes no se adoptan, por cuanto ello se habría hecho mediante un proceso legal, es decir, por resolución o decreto; como sólo se realiza la aprobación por la Mesa de Trabajo y su publicación, sugiere cambiar adopción por aprobación.

IDU Johana Cáterin Fagua Tuberquía: solicita tener en cuenta el tiempo con el que van a contar las entidades para el diligenciamiento de la información, ya que los insumos se deben solicitar a otras áreas de la entidad.

UAECOB William Tovar: menciona que es importante contar con el inventario de cada una de las entidades, por tanto, se deben ir adelantando todos los requerimientos hacia las áreas y contar con un plan que dé cuenta de lo que posee el Sistema.

9. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.

UAESP Daniel Fernando Montenegro Ramos: informa que para el PGIRS se definió una metodología, se hicieron mesas de trabajo con varios sectores, se publicó el modelo para comentarios y se tiene el documento técnico.

Se realizó la consolidación sobre la gestión adecuada de los residuos en la ciudad, para lo cual se contó con la intervención de varios actores como: SDH, SDA, SDP, SDM, SDS y la comunidad; el Plan de Gestión tendrá una vigencia de 10 años. Se presentaron 144 observaciones, entre los grupos de coordinación, técnicos y la ciudadanía, las cuales fueron estudiadas por el equipo técnico de la UAESP y se incorporaron según la pertinencia.

El anterior PGIRS estaba articulado, únicamente, a la recolección, barrido y limpieza, transporte y disposición final; el nuevo plan promueve e incluye procesos que tiendan hacia la economía circular; esto está contemplado en el programa de residuos sólidos.

Se planteó una dinámica para dar un mejor servicio, se trabajó en la parte social, operativa (recolección, transporte, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en vía y áreas



ACTA DE REUNIÓN

Código:
DE – FT -21

Versión:
01

Vigente desde:
05-06-2020

públicas, disposición final y gestión de residuos sólidos en el área rural), flujos de residuos y el acompañamiento institucional.

El programa institucional para la prestación del servicio público busca fortalecer las relaciones con las entidades del Distrito, la cultura institucional, manejar la información y la articulación interinstitucional. El Programa de transporte y transferencia identifica las necesidades en mobiliario urbano, censo de los elementos. Barrido y limpieza de vías y áreas públicas ajusta las dinámicas operacionales, ya que las quejas de la comunidad están referidas a la falta de barrido, evidenciando indisciplina y falta de cultura.

Aprovechamiento, busca desarrollar niveles de conocimiento y disciplina para la separación adecuada de residuos en las fuentes por parte de los usuarios del servicio público de aseo, y la estandarización de residuos sólidos, reduciendo así el ingreso de estos al relleno de Doña Juana, y con el programa de terrorización, en la conversión de residuos en energía.

Gestión de Residuos Sólidos Especiales, en el cual se trabajará con las entidades competentes de acuerdo al PGIRS, en un documento macro que regirá para toda la ciudad. En lo correspondiente a residuos clandestinos, se evidencian varios residuos como baterías, neumáticos fuera de uso y se pretende contar con una instancia operativa para su tratamiento. Gestión de residuos de construcción y demolición RCD, estos colmatan los sumideros en temporada de lluvias, ocasionando inundaciones y encharcamientos.

Gestión del Riesgo, se solicita a las entidades el acompañamiento para la construcción del Plan de Gestión del Riesgo, con estrategias para aumentar el conocimiento de la gestión del riesgo en escenarios asociados a la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Distrito, indicar qué tipo de escenarios y riesgos se conocen para incluirlos en las actividades de recolección, barrido, limpieza y disposición final. En el cambio cultura para la gestión de residuos, se debe continuar con la separación por la comunidad, recicladores de oficio y la mayoría de residuos funcionan o sirven como cadena de valor.

La solicitud a la Mesa es que, con los delegados o en una Mesa paralela, se inicie con los primeros planes del PGIRS en el fortalecimiento institucional. En el 2021 se realizaron mesas con dinamizadores en las localidades y sus referentes.

IDIGER SMED Ing. Édgar Giovanni Rivera: se debe conocer y revisar el documento por parte de las entidades y dar recomendaciones desde cada competencia. Se remitirán los contactos del personal para la mesa de trabajo.

TM S.A. César Arturo Arenas Ibarra: requiere tener un contacto de la UAESP, ya que existe una problemática en la recolección de residuos sólidos, como llantas quemadas.

10. Varios.

10.1 Plan de Acción Temporada Decembrina.

UAECOB William Tovar: en el marco del Decreto 360 del 218, se adelantó el proceso de recolección, almacenamiento y destrucción de pólvora, con el objetivo de reducir los incendios causados por este material, minimizar la ocurrencia de incidentes asociados a su uso y el riesgo de quemaduras en niños y adultos. Este proceso se lleva a cabo desde el 2018, con el traslado del 557,32 kg de material incautado en las diferentes localidades, siendo Bosa y Ciudad Bolívar las de mayor número de incautaciones. Se destruyeron 1152,4 kg de material pirotécnico incautado desde noviembre del 2017 hasta abril del 2021. En resumen, estos años se ha incautado un total de 7117.7 kg, de los cuales se han destruido 4345,33 kg, se ha realizado la devolución de 830 kg y hay almacenados 1942,37 kg.



ACTA DE REUNIÓN

Código:
DE – FT -21

Versión:
01

Vigente desde:
05-06-2020

Durante la temporada navideña, la entidad generó conceptos técnicos para 25 espectáculos pirotécnicos realizados en centros comerciales, clubes, hoteles y parques, siendo el 7 y 31 de diciembre los días con mayor manipulación de pirotecnia. Se atendieron 3 incidentes por pirotecnia, el 7, 24 y 31 de diciembre del año anterior.

SDS DR. José Octavio: la información sobre la temporada navideña se enviará por correo, para que se anexe a la presentación de la Mesa.

10.2 Intervención de las entidades según necesidad.

Secretaría Distrital de Ambiente - SDA Liliana Castro Rodríguez: solicita la remisión de las actas de reunión en formato Word y con más antelación a la sesión, a fin de tener el tiempo para plantear observaciones y que su aprobación se realice en la Mesa. Así mismo, propone que se definan las fechas para todas las sesiones ordinarias del año y que se presente en febrero, para agendarlas con oportunidad y evitar el cruce de agendas.

IDIGER SMED Ing. Edgar Giovanni Rivera: las sesiones ordinarias de la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres se están realizando el tercer jueves de cada mes, de 09:00 a.m. a 11:00 a.m. En enero la sesión se dejó en la cuarta semana, por motivos de contratación del personal de las entidades y vacaciones de algunos funcionarios.

UAESP Mabel Cristina Aguilar Coordinadora del equipo de neumáticos fuera de uso de la UAESP: la entidad viene ejecutando, desde el año 2019, recursos asignados por el IDIGER para la recolección de neumáticos o llantas en espacio público, contrato que finalizó en agosto del 2021; en el objeto del contrato se encontraba la recolección, disposición y transporte de llantas en espacio público.

El IDIGER asignó recursos en el 2021 para esta labor, y está en proceso de licitación para su ejecución durante siete meses o menos. El IDIGER, mediante comunicado oficial, informó a la UAESP que no es viable continuar asignando recursos del FONDIGER para la problemática de neumáticos fuera de uso. En el marco de las competencias de la UAESP, se cuenta con un contrato vigente para realizar la recolección de llantas, pero hay que mirar otras formas de recolección y apoyar el proceso en el sistema postconsumo, los cuales son realizados por entes privados. La UAESP cuenta con los censos de los puntos críticos de arrojamiento de llantas, pero se evidencia que esta problemática va en aumento, por lo cual se deja en conocimiento de la Mesa.

UAESP Daniel Fernando Montenegro Ramos: la atención de los residuos peligrosos se venía atendiendo a través de un contrato con ECO-Capital, el cual finaliza el 31 de enero y, a partir de febrero, todas las actividades que sean sujeto de requerir este servicio, deben realizarlo de manera autónoma, ya que el servicio ingresa al tema de libre competencia; cualquier empresa avalada o que cumpla con la normatividad vigente podrá, libremente, pactar con los usuarios el tema de recolección de residuos peligrosos, lo que abarca: las peluquerías, centros de estética, salones de belleza, estudios de tatuajes, veterinarias, clínicas odontológicas, entre otras actividades.

UAESP Ana María Agudelo Fontecha: ECO – Capital Internacional puede seguir prestando los servicios, pero van a participar dentro del mercado que van a ofertar. Lo que deben tener en cuenta los procesos de socialización a usuarios, generadores y actores, es que los componentes de los servicios pueden prestarse a través de diferentes modalidades, de las cuales la UAESP ha identificado tres; lo importante, es que los usuarios y las entidades tengan claro que para el componente de recolección, no existe un registro, una normatividad específica que los obligue a tener una autorización para operar, pero deben dar



ACTA DE REUNIÓN

Código:
DE – FT -21

Versión:
01

Vigente desde:
05-06-2020

cumplimiento a lo establecido en el Decreto reglamentario 1079, de transporte de mercancías peligrosas y debe ser una compañía legalmente constituida que se dedique a esta actividad. Para el componente de almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final, también entrarán empresas que puedan ofrecer directamente este servicio o mediante asociaciones o alianzas estratégicas. Cualquier inquietud puede remitirse al correo uaesp@uaesp.gov.co y se pueden consultar las redes sociales.

Secretaría Distrital de Ambiente - SDA Liliana Castro Rodríguez: pregunta cómo se va a proceder frente a la recolección de residuos hospitalarios abandonados, pues hay ocasiones en que se puede identificar al generador, pero en los casos que no sea viable, ¿qué se va a hacer con esos residuos?

UAESP Ana María Agudelo Fontecha: en la finalización del contrato no sólo deja de intervenir ECO – Capital, en el marco normativo del contrato de concesión, se determinó - bajo la resolución 549 - que se da la facultad al Distrito para ese servicio exclusivo. En la expedición de la Ley 1537 del 2012 se deroga el artículo que prohíbe otorgar esto mediante concesión, es decir, que desde el 2012 el esquema de libre competencia se hubiera podido generar, lo que sucedió es que el contrato con ECO – Capital ya se había adjudicado y por el contencioso administrativo se dio continuidad al mismo.

La UAESP pierde competencia frente a cualquier vigilancia, atención y demás; sin embargo, los residuos abandonados son una actividad de interés distrital y, de acuerdo con la experiencia técnica que se tiene, se realiza el acompañamiento a la SDA frente a valoraciones de estrategias que se puedan tomar al respecto. No existe una definición, se está trabajando en el tema con la SDA.

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento		
Actualización de las delegaciones a la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres.	SDG, SDM, SDSCJ, EAAB, MEBOG, BR13, UAMV, IDRD, JBB, CRCSCB, C4.	14	02	2022
Envío del acta corregida de la XII sesión de la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres.	IDIGER	Previo a la siguiente sesión.		
Elaboración del formato de los planes de respuesta de las instituciones como soporte al Plan de Acción, enviar el link ajustado.	IDIGER	31	01	2022
Revisión, por parte de las entidades, del reglamento de la Mesa ajustado por el IDIGER, para que en la próxima sesión se pueda hacer la votación para su aprobación.	IDIGER - Todas las entidades.	07	02	2022
Elaboración de la propuesta del plan de acción de temporada de lluvias presentada por el IDIGER en la sesión.	IDIGER	24	02	2022
Diligenciar el formulario creado por el IDIGER, en relación con el plan de acción de la Mesa de Trabajo vigencia 2022, con el fin que puedan hacer las recomendaciones necesarias.	IDIGER-Todas las entidades	10	02	2022
Mesa de trabajo con la UAESP para definir las necesidades de acuerdo al PGIRS.	IDIGER.	10	02	2022



BIENVENIDOS

En unos instantes daremos inicio

MESA DE TRABAJO PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO
CLIMÁTICO

Primera Mesa Ordinaria

27/Enero/2022



IDIGER



MESA DE TRABAJO PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y

DESASTRES

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO
CLIMÁTICO

Primera Mesa Ordinaria

27/Enero/2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDIGER



ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta anterior
4. Seguimiento a compromisos sesión anterior
5. Estudio de Caso
6. Plan de Trabajo 2022
7. Reglamento Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres
8. Plan de Acción Temporada de Lluvias 2022
9. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
10. Varios
 1. Plan de Acción Decembrina
 2. Intervención de las Entidades

REGLAS PARA LA INTERVENCIÓN

- ✓ Las intervenciones en general tendrán una duración de máximo 3 minutos. En caso de requerir tiempo adicional se agregarán 2 minutos más.
- ✓ La secretaría técnica indicará cuando falte 1 minuto para finalizar el tiempo, con el fin de concluir la intervención.
- ✓ Permanencia del delegado/representante hasta la finalización de la reunión.



1.

Verificación de Quórum



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDIGER



2.

Aprobación del orden del día



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDIGER



3.

Aprobación del acta anterior



4.

Seguimiento a los compromisos de la sesión anterior



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDIGER



COMPROMISOS DE LA SESIÓN DE LA MESA DE MANEJO ANTERIOR

Actividad	Responsable	Fecha			Acciones
Remitir los protocolos de actuación con respecto a daño en pavimento código # 2 tapa de alcantarillas y materiales peligrosos.	SDM	19	12	2021	Remisión por correo electrónico de la SDM de protocolos elaborados. Revisión para realizar una mesa de trabajo de manera específica de estos protocolos.
Remisión del plan éxodo y retorno.	SDM	19	12	2021	Información adjunta y consolidada en el Plan de Acción de Decembrina 2021-2022
Enviar la información consolidada al IDIGER de las actividades del Plan de Temporada Navideña.	TODAS LAS ENTIDADES	19	12	2021	
Remitir información sobre los acontecimientos registrados en Bogotá con la pólvora.	SDS, PONAL, SDG, ALC, UAECOB.	28	12	2021	
Se enviará a los correos de las entidades la tabla de horarios de las actividades en la zona de San Victorino y los horarios de los Puesto de Coordinación y Seguimiento.	IDIGER	19	12	2021	Actividad liderada desde la Alcaldía Local donde se realizaron los puestos de coordinación y seguimiento diario durante la temporada. Acción definida en el Plan de San Victorino.
Asistencia de delegados al Puesto de Coordinación y Seguimiento al sector de San Victorino	TODAS LAS ENTIDADES				
Recibir información y consolidar el Plan de Acción de menos Lluvias 2022.	CDPMIF	22	12	2021	Consolidado de la información de las entidades del Plan de Acción de Menos Lluvias 2022. Donde se presenta en la CDPMIF y se remite a los integrantes de la Mesa. Documento en seguimiento de las acciones por parte de las entidades.
Presentación a la Comisión Distrital de Prevención y Mitigación de Incendios forestales del Plan de Acción de menos Lluvias 2022 en sesión extraordinaria	IDIGER	29	12	2021	
Enviar y presentar el Plan integral de residuos sólidos de la ciudad, próxima mesa de manejo.	UAESP	20	01	2022	La entidad remite el documento y solicita su presentación en la Mesa de Manejo, programada para Enero de 2022.

5.

Estudio de Caso. Evento SIRE 5389933



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDIGER



ESTUDIO DE CASO

Evento SIRE 5389933– Accidente de tránsito

Localidad: San Cristóbal

INFORMACIÓN GENERAL



Fecha de inicio
14 de enero de 2022



Fecha de finalización
18 de enero de 2022

Hora

13:32:41 horas

Hora

23:20 horas

Localidad: San Cristóbal

Barrio: Juan Rey



Dirección: KR 13B ESTE 71A SUR 31

Coordenada: X 98447.6496237433
Y 91763.6067203784

Tipificación SIRE: Accidente de tránsito **N° SIRE:** 5389933



Servicios de Respuesta activados

Entidades que brindaron
respuesta en el punto

- **Busqueda y rescate**
- **Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá**
- **Salud**
 - Secretaría Distrital de Salud
- **Accesibilidad y Transporte**
 - Secretaría de Movilidad
 - Policía de Tránsito
- **Evacuación**
 - IDIGER
 - Alcaldía Local San Cristóbal
- **Energía y Gas**
 - Enel - Codensa
 - Vanti – Gas Natural
- **Manejo de escombros**
 - UAESP

IDIGER

Grupo IDIGER:

- Servicios de respuesta
- Asistencia Técnica
- Asistencia Humanitaria



ESTUDIO DE CASO

Evento SIRE 5389933– Accidente de tránsito

Localidad: San Cristóbal

AFECTACIÓN

VIVIENDAS



3

POBLACIÓN

Familias



5

Personas



12



Adultos 11

Menores 1



1 Adulto fallecido

ASISTENCIA TÉCNICA

- 3 actas de evacuación.
- 2 actas de restricción: restricción de uso andén y sendero peatonal; restricción de uso de habitación.

AYUDA HUMANITARIA DE CARÁCTER PECUNIARIO

3 familias caracterizadas

ESTUDIO DE CASO

Evento SIRE 5389933– Accidente de tránsito

Localidad: San Cristóbal

PARTICIPACIÓN

RECURSOS POR ENTIDAD

UAECOB

Unidades



7

Máquina ME - 49



1

Grúa GR - 01



1

IDIGER

Unidades



5

MOVILIDAD



Grúas

2

ALCALDÍA LOCAL



Referente local

5

POLICIA DE TRANSITO



Unidades

4

SDS



Unidades

1

UAESP



Manejo de escombros

SERVICIOS PÚBLICOS



ESTUDIO DE CASO

Evento SIRE 5389933– Accidente de tránsito
Localidad: San Cristóbal

ASPECTOS POSITIVOS

En relación al Marco de Actuación, la respuesta a la emergencia se ejecutó a través de la activación de diferentes servicios de respuesta, iniciando por BÚSQUEDA Y RESCATE, cuyo responsable principal es el Cuerpo Oficial de Bomberos, posterior a ello, y conforme a los requerimientos, se activaron otros servicios de respuesta, contando así, con la participación de las respectivas entidades responsables de los mismos.

ASPECTOS POR MEJORAR

SERVICIO ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE

Acorde con el Marco de Actuación, el responsable principal de la ejecución y coordinación de este servicio, es la Secretaría de Movilidad; en relación a este componente, se presentó una demora de 4 días para realizar el retiro de los vehículos involucrados en el accidente de tránsito, generando un retraso en las acciones a ejecutar por parte de entidades como la UAESP y adicionalmente, generando riesgos para la comunidad.



6.

Plan de Trabajo de la Mesa de Manejo. Construcción Propuesta



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDIGER



PLAN DE TRABAJO DE LA MESA DE MANEJO 2022



1. Diligenciamiento del formulario (04/02/2022)
2. Consolidación del Plan de Trabajo
3. Mesa Extraordinaria para Planeación - Plan Acción de la Mesa 2022 (10/02/2022)
4. Aprobación de Plan en la Mesa Ordinaria de Febrero 2022

7.

Reglamento de la Mesa de Manejo.

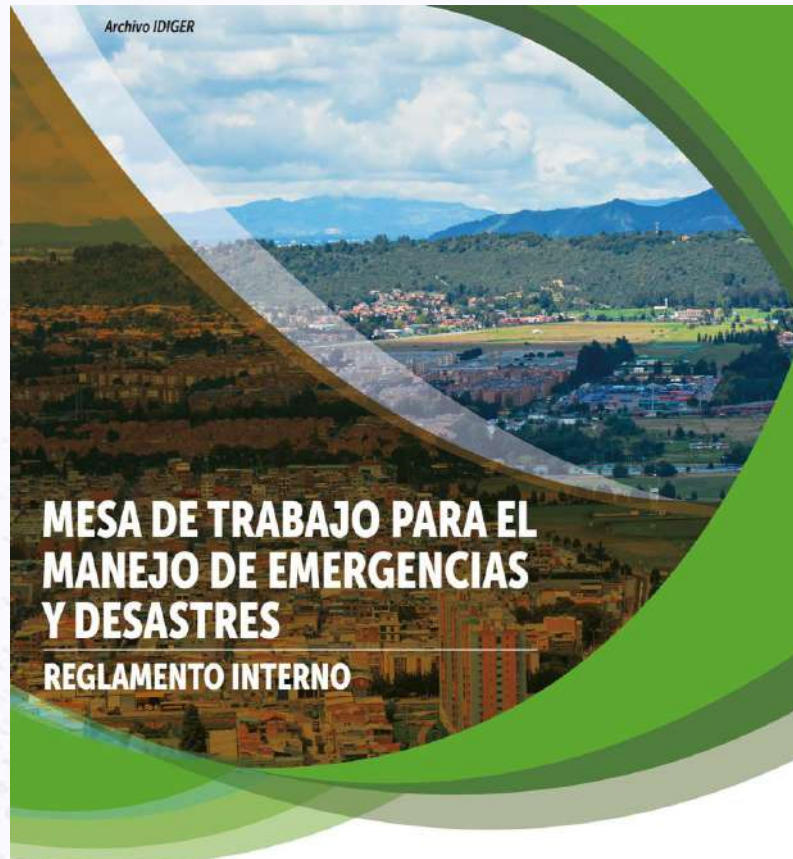


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDIGER



REGLAMENTO INTERNO DE LA MESA



- Pendiente modificación de integrantes de la Mesa. Solicitud de cambio del Acuerdo 001/2020 Comisión Intersectorial..
- Enviar sus comentarios y recomendaciones a más tardar el lunes 7 de febrero de 2022 al correo preparativos@idiger.gov.co
- Aprobación del reglamento en la próxima mesa ordinaria del mes de Febrero
- Publicación en la Pagina Web



INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO



IDIGER



8.

Plan de Acción Temporada Lluvias 2022 – I Sem. Estructura del Documento



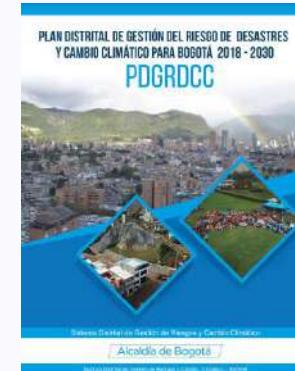
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDIGER



ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS

Articulación de Instrumentos y Normas



IDIGER



IDIGER

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS

Conocimiento del Riesgo

Reducción del Riesgo

Manejo de Emergencias

Seguimiento del Plan

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS

Conocimiento del Riesgo

1. Identificación de Posibles Eventos Asociados.
2. Predicciones Climáticas
3. Antecedentes Emergencias
4. Identificación de Sectores expuestos


ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS

Reducción del Riesgo

1. Medidas de Intervención Preventivas
2. Medidas de Intervención Correctivas
3. Recomendación de las Circulares de la UNGRD y Procuraduría.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS

Manejo de Emergencias

1. Sistema de alerta comunitario e institucional
 2. Instancias de Coordinación
 3. Mecanismos de Activación
 4. Niveles de atención o emergencia
 5. Esquema Organizacional
 6. Guías de Actuación de Servicios y funciones de respuesta
 7. Protocolos de respuesta existentes
 8. Puntos estratégicos de atención inmediata
 9. **Planes de Respuesta Institucionales** 
- Mecanismo de activación
 - Tiempos de respuesta
 - Capacidad de Respuesta (Personal, vehículos, otros recursos)
 - Acciones de intervención (Según lo consolidado en el numeral de seguimiento)

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS

Seguimiento del Plan

1. Actividades por desarrollar por las entidades
2. Indicadores seguimiento
3. Seguimiento periódico (quincenal)

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS

No.	Actividad	Mes Semana	Cronograma de Actividades																							
			ENERO		FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO					
			1	2	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	Elaboración del Plan		X	X	X	X																				
2	Presentación del Plan, a las entidades de la Mesa de Manejo de Emergencias.					X	X																			
3	Recepción de observaciones y comentarios del Plan						X	X																		
4	Revisión del Plan por parte de las entidades de la Mesa, envío de observaciones						X	X																		
5	Aprobación y publicación del Plan							X																		
6	Implementación de Respuesta a los incidentes presentados								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
7	Reporte de avances de las entidades sobre las medidas de intervención, según su misión										X		X		X		X		X		X					
8	Seguimiento y control de las acciones de intervención del Plan										X		X		X		X		X		X					
9	Evaluación y diagnóstico del plan de acción																				X	X	X	X		

9.

Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDIGER



Plan de Gestión de Residuos Sólidos - PGIRS-

Revisión y actualización PGIRS 2020*



ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.

UAESP

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BOGOTÁ



BOGOTÁ

Resolución 754 de 2014, Decreto Único 1077 de 2015 y Decreto 504 de 2015*



HOJA DE RUTA

MARZO - OCTUBRE 2020

- ESTADO DEL ARTE
- METODOLOGÍA
- PROSPECTIVA

PROPUESTA TECNICA

MARZO - OCTUBRE 2020

- LÍNEA BASE - PROYECCIONES
- ÁRBOLES DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS
- PROYECTOS - PLAN FINANCIERO

DELEGADOS POR SECTORES

JULIO - AGOSTO 2020

- CONVOCATORIA
- INSCRIPCIONES
- ELECCIONES

MESAS DE TRABAJO

OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2020

- INSTALACIÓN MESAS
- DESARROLLO MESAS GRUPOS COORDINADOR Y TÉCNICO
- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

IMPLEMENTACIÓN

NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2020

- PROYECTO DECRETO - DTS FINAL
- PUBLICACIÓN
- ADOPCIÓN



<http://www.uaesp.gov.co/content/proceso-revision-ajuste-pgirs-2020>

Resultados: 144 observaciones recibidas, entre los grupos coordinador y técnicos y la ciudadanía, estudiadas por el equipo técnico de la UAESP e incorporadas según pertinencia



1

El PGIRS vigente (Decreto 495 de noviembre 11 de 2016) tuvo un propósito principal y fue instaurar un esquema del servicio de aseo ajustado a las órdenes de la Superintendencia de Industria y Comercio. Este propósito ya se cumplió cabalmente, por lo que se hace necesario revisar este instrumento de planeación a la luz de otros enfoques en el tratamiento de residuos.

2

El Documento CONPES 3874 del 21 de noviembre de 2016 fue publicado posteriormente a la expedición del PGIRS Distrital actualmente vigente (Decreto 495 de noviembre 11 de 2016), lo que implicó que este Plan Distrital no pudiera tener como referente formal los planteamientos de dicho documento de política pública, en particular el de "economía circular", respecto al tratamiento de residuos. El enfoque de Economía Circular es adoptado explícitamente en esta propuesta de PGIRS.

**Proyecto de Decreto y
Exposición de motivos del
Decreto de Adopción del
PGIRS**



3

Enfoque transversal de cultura ciudadana

4

Articulación del PGIRS con el proyecto de POT en construcción.

5

Horizonte temporal PGIRS: 12 años (Art 10, resolución 754 de 2014)



Esta revisión parte del supuesto de que NO habrá incremento en las tarifas del servicio de Aseo. Las inversiones adicionales estas costeadas contra presupuesto público.

Proyecto de Decreto y
Exposición de motivos del
Decreto de Adopción del PGIRS



?

Por qué resulta necesario actualizar el PGIRS 495 de 2016

1

El Decreto 495 de 2016 se concentró en regularizar el esquema de prestación. Habiendo superado esta situación deben fortalecerse los aspectos técnicos de la prestación que permitan tener una Ciudad con mejores condiciones de limpieza.

2

Incluir dos programas adicionales que resultan vitales para la Ciudad:

- ❖ Tratamiento de orgánicos
- ❖ Cultura Ciudadana

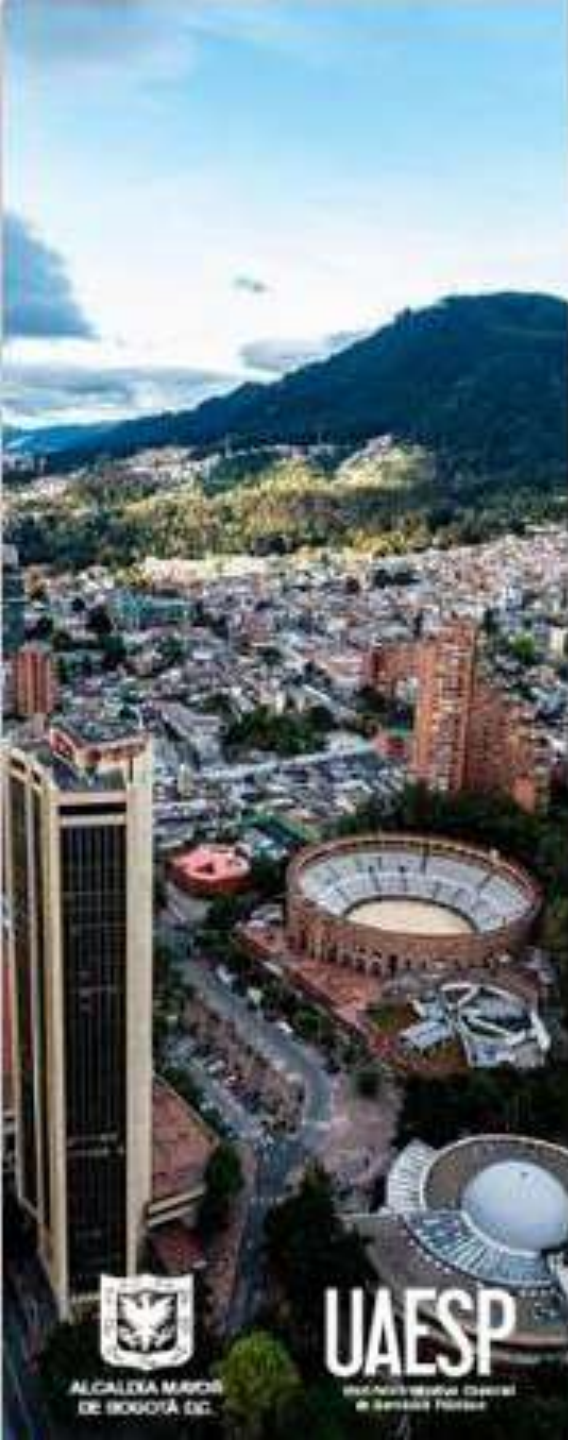
3

Iniciar la reconversión del modelo
ENFOQUE DE ECONOMÍA CIRCULAR



Justificación





- Árbol de Objetivos
- Definición de Objetivos

- Parámetros y proyecciones
- Árbol de problemas
- Priorización de Programas



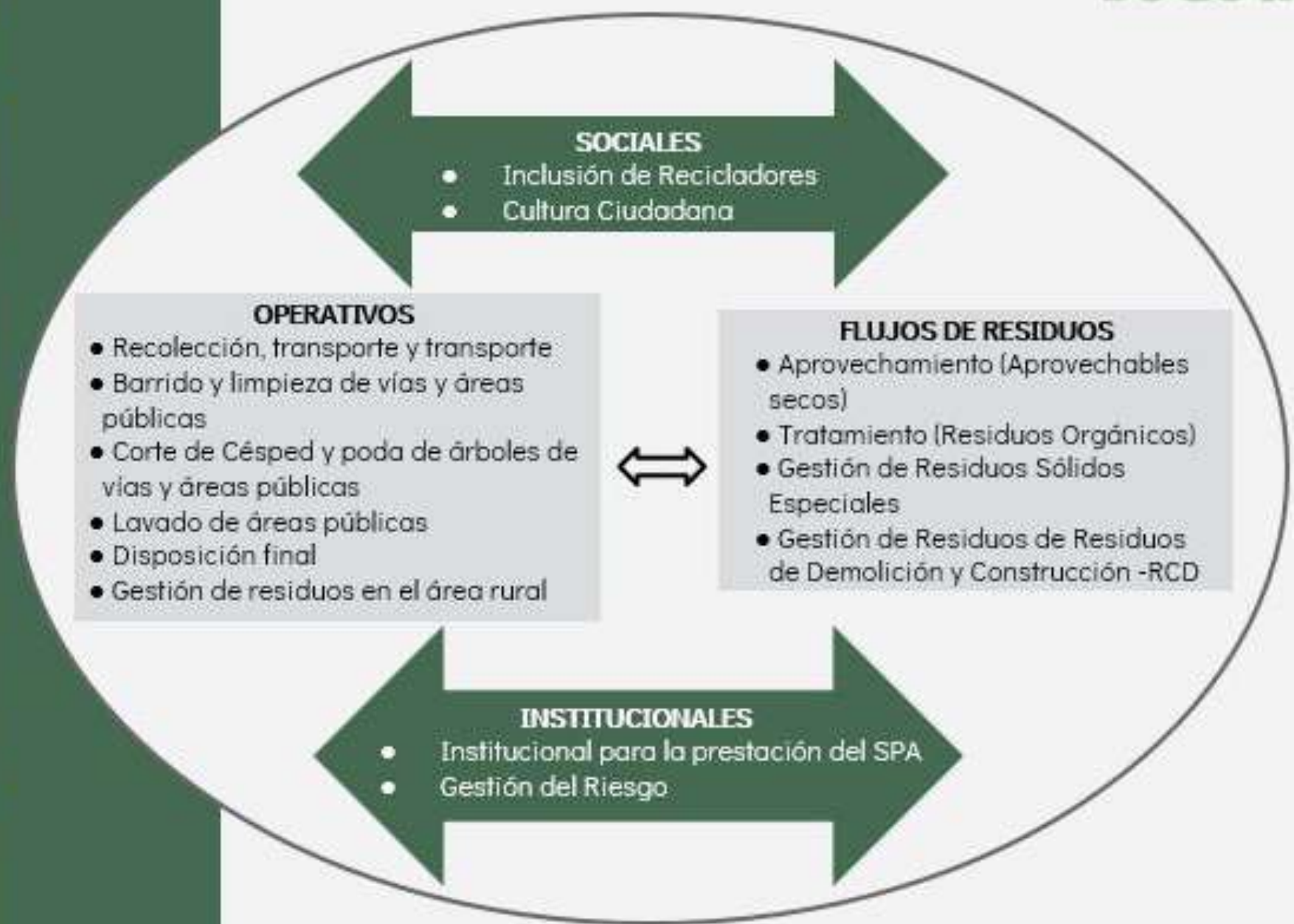
- Costeo por programas y proyectos

Contenido

- Programa Institucional Para La Prestación Del Servicio
- Programa De Recolección Transporte Y Transferencia
- Programa De Barrido y Limpieza De Áreas Públicas
- Programa De Corte De Césped Y Poda De Árboles
- Programa De Lavado De Áreas Públicas
- Programa De Gestión De Residuos En Área Rural
- Programa De Residuos Especiales
- Programa De Residuos De Construcción Y Demolición – RCD
- Programa De Aprovechamiento
- Programa De Inclusión De Recicladores
- Programa De Disposición Final
- Programa De Gestión Del Riesgo
- **Programa de residuos orgánicos**
- **Programa de Cultura Ciudadana**



Presentación detallada de los resultados



Institucional para la prestación del SPA

- Institucionalidad comprometida en la aplicación efectiva de sanciones aplicada a la gestión de residuos sólidos.
- Articulación interinstitucional para la generación de información y equilibrio financiero.
- Gestión de información para la producción de datos y conocimiento para la prestación del servicio público de aseo.
- Espacios de construcción conjunta entre el nivel distrital y nacional en materia de GIRS.

Recolección, Transporte y Transferencia

- Mobiliario urbano para la presentación de residuos articulado a las dinámicas territoriales.
- Censo, monitoreo y seguimiento a los puntos críticos y arrojos clandestinos de residuos identificados en la ciudad.
- Normatividad actualizada para la modernización de la actividad de recolección, transporte y transferencia.
- Recolección selectiva en el Distrito Capital.
- Análisis de viabilidad para la instalación de estaciones de transferencia en el Distrito Capital.



Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas

- Barrido y limpieza ajustado a las dinámicas territoriales.
- Cestas en el espacio público.

Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas

- Frecuencia de intervención de corte de césped con rigurosidad técnica científica.
- Planes de podas para la atención del arbolado público urbano.

Lavado de áreas públicas

- Puntos críticos sanitarios en la ciudad.
- Frecuencias en la actividad de lavado priorizado



Aprovechamiento

- Desarrollo de los niveles de conocimiento y disciplina para la separación adecuada de residuos en la fuente por parte de los usuarios del servicio público de aseo.
- Estandarización en los métodos y tecnologías para la recolección y transporte de residuos aprovechables.
- Estrategias y acciones para la dinamización de cadenas de valor.



Aprovechamiento de Residuos Orgánicos

- Articulación e Implementación de estrategias de cultura ciudadana para la adecuada gestión de los residuos orgánicos por parte de los usuarios del servicio público de aseo.
- Estudios y alianzas que garanticen la viabilidad de los proyectos asociados a la gestión integral de residuos orgánicos o biomasa residual siguiendo los principios de la economía circular.
- Implementación de la estrategia técnica, operativa y administrativa para la presentación, recolección, transporte y tratamiento diferenciado de los residuos sólidos orgánicos



Inclusión de la población recicladora de oficio

- Acciones afirmativas enfocadas a la población recicladora de oficio para la superación de condiciones de vulnerabilidad.
- Capacitación a la población recicladora en los aspectos en que presenten debilidades para la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo.



Disposición Final

- Implementación de un sistema de aprovechamiento y valorización de residuos sólidos en el predio Doña Juana, a través de alternativas de tratamiento térmico y/o similares con generación de energía y/o otros subproductos.
- Implementación de alternativas de tratamiento y/o valorización de lixiviados generados en el predio Doña Juana.
- Tratamiento y aprovechamiento del biogás proveniente del predio Doña Juana.
- Adecuada operación del relleno sanitario y cumplimiento de los requerimientos socioambientales.
- Construcción de Celda para cierre progresivo (Propendiendo por una disminución gradual del enterramiento).

Gestión de Residuos Sólidos Especiales

- Gestión de residuos sólidos especiales arrojados clandestinamente en el espacio público y puntos críticos en el Distrito.
- Esquema operativo para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos especiales que no sean objeto de un plan posconsumo.
- Estrategias de la economía circular a través de la gestión de los residuos sólidos especiales y mezclados.

Gestión de Residuos de Construcción y Demolición -RCD-

- Infraestructura y logística para la gestión de RCD provenientes de pequeños generadores.
- Infraestructura y logística para la gestión de RCD provenientes de grandes generadores.
- Infraestructura y logística para la gestión de RCD provenientes de proyectos de ciudad.
- Investigación, desarrollo e innovación en la gestión de RCD.



Gestión de Residuos Sólidos en el área rural

- Gestión diferenciada para residuos sólidos en la ruralidad distrital.
- Ruralidad y necesidades en materia de estratificación.
- Incorporación paulatina de actividades complementarias en la ruralidad.

Gestión del Riesgo

- Estrategias para el aumento del conocimiento del riesgo en los escenarios asociados a la gestión integral de residuos sólidos en el Distrito.
- Estrategias interinstitucionales para la reducción del riesgo relacionado con la gestión integral de residuos sólidos.
- Estrategias interinstitucionales para el manejo de posibles emergencias relacionadas o que afecten a la gestión integral de residuos sólidos.

Cambio cultural para la gestión de residuos

- Cultura ciudadana en el conocimiento de la gestión de residuos.
- Cultura ciudadana en las actitudes y prácticas sobre la gestión de residuos
- Cultura ciudadana en las emociones y valoraciones relacionados con la gestión de residuos



¡GRACIAS!

Bogotá avanza hacia la economía circular.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

UAESP

Unidad Administrativa Especial
de Gestión y Planeación



Resolución 754 de 2014, Decreto Único 1077 de 2015 y Decreto 504 de 2015*

10.

Varios.



IDIGER



10.1. PLAN DE ACCIÓN DE DECEMBRINA

INTERVENCIONES DE LAS ENTIDADES



IDIGER



10.2. INTERVENCIONES DE LAS ENTIDADES



IDIGER





Gracias.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDIGER





IDIGER - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Código: DE-FT-10

CONTROL DE ASISTENCIA

Versión:05
Fecha de Actualización:

TIPO DE SESIÓN: Reunión Sensibilización Otro Cual? _____ Hoja 1 de 2

TEMA: I Sesión Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres RESPONSABLE: Organización para la Respuesta de la SMEyD Subdirección de Manejo de Emergencias y Desastres - IDIGER

LUGAR: Virtual Link: meet.google.com/ckp-iome-oc FECHA: 27 de Enero del 2022 HORA: 12:00m

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	ASISTENTE COMO	
						DELEGADO	INVITADO
1.	Edgar Giovanni Rivera Muñoz	IDIGER	Contratista	3232080333	egrivera@idiger.gov.co		X
2.	Jose Octavio López Gallego	Secretaría Distrital de Salud DUES - Subdirección de Gestión del Riesgo	Subdirector de Gestión del Riesgo de Desastres	3002716895	jolopez@saludcapital.gov.co	X	
3.	Ederley Torres	Defensa Civil Colombiana	Coordinador Area No. 3	3118986019	ederley.torres@defensacivil.gov.co	X	
4.	Camilo Andres Peña Carvajal	IDIGER	PS Profesional Especializado	3106095593	capena@idiger.gov.co		X
5.	Miguel Angel Cardozo Tovar	Secretaría Distrital de Gobierno	Jefe Oficina Asesora de Planeación	3015836439	miguel.cardozo@gobiernobogota.gov.co	X	
6.	Jaime Alfredo Quintero Olaya	IDIGER	Profesional Especializado	3125870604	jquintero@idiger.gov.co		X
7.	Andrea Navarro Lara	UAECOB	Lider Equipo de Proyección e Innovación	3105817823	hnavarro@bomberosbogota.gov.co		X
8.	Johanna Caterine Fagua Tuberquia	IDU	Contratista - Apoyo en Gestión del Riesgo de Desastres	3208447390	johanna.fagua@idu.gov.co	X	
9.	Octavio Naranjo Velasco	Jardín Botánico	Jefe Arborización	3112530505	onaranjo@jbb.gov.co	X	
10.	Liliana Castro Rodríguez	SDA	Profesional Especializado	.0313778828	liliana.castro@ambientebogota.gov.co	X	
11.	Maria Constanza Ardila Ariza	IDIGER	Profesional Especializado	3114505293	mardila@idiger.gov.co		X
12.	Cesar Arturo Arenas Ibarra	Transmilenio S.A.	Profesional Especializado Gestión Emergencias y Contingencias	3158286283	cesar.arenas@transmilenio.gov.co	X	
13.	Jazmin Karime Florez Vergel	UAESP	Profesional Especializada	3144706244	jazmin.florez@uaesp.gov.co		X
14.	Daniel Fernando Montenegro	UAESP	Profesional	3112651822	daniel.montenegro@uaesp.gov.co	X	
15.	Juan Carlos Díaz Sáenz	SDIS	Coordinador Gestión del Riesgo	3108643179	jdiazs@sdis.gov.co	X	
16.	Fabio Humberto Ruiz Hernández	IDIGER	Profesional Especializado	3153898622	frui@idiger.gov.co		X
17.	William Tovar Segura	UAECOB	Subdirector de Gestión del Riesgo	3144402882	wtovar@bomberosbogota.gov.co	X	

18.	Claudia Liliana Merchan Fajardo	IDIGER	Profesional Especializado 222-23	3014701792	cmerchan@idiger.gov.co		X
19.	Diego Felipe Pedreros Pineda	IDIGER	Profesional	3184834339	dpedreros@idiger.gov.co		X
20.	SV Riveros Aya Erwing Jassid	Ejército Nacional	Gestión del riesgo	320 3426386	erwing.riveros@buzonejercito.mil.co		X
21.	Fernando Antonio Díaz Rodríguez	CRCSCB	Coordinador de Manejo de Desastres C	3219063969	fernando.diaz@cruzrojabogota.org.co	X	
22.	Diana Melisa Alfonso Corredor	UAESP	Contratista	3173487346	diana.alfonso@uaesp.gov.co		X
23.	Yeimy Paola Mantilla Garcia	UAESP	Contratista Oficina Asesora de Planeaci	3203354249	paolamantillacta@gmail.com		X
24.	Alexandra Ramirez Florez	IDIGER	Profesional especializado 222-29	3232080363	aramirezf@idiger.gov.co		X
25.	Mabel Cristina Aguilar R.	UAESP	Coordinadora de llantas de la UAESP	3043275333	mabel.aguilar@uaesp.gov.co		X
26.	Jorge Andres Fierro Sanchez	IDIGER	Subdirector para el Manejo de Emergencias y Desastres	3214913781	jfierro@idiger.gov.co	X	
27.	Ana Maria Agudelo Fontecha	UAESP	Coordinadora de Residuos hospitalario	3143752248	ana.agudelo@uaesp.gov.co		X
28.	CT. Edinson Dussan Lozada	CBVB	Director Comandante	3108166291	comando@cbvb.co	X	
29.	Jose Luis Rey	SDSCJ Dialogo	Coordinador Gestores de Convivencia	321 3385575	jose.rey@scj.gov.co		X
30.	Jhon Jairo Palacio Vaca	IDIGER	Coordinación de Preparativos para la R	3166241414	jpalacio@idiger.gov.co		X
31.	Yuri Andrea Garzón Aranda	IDRD	Técnico Operativo	3212756122	yuri.garzon@idrd.gov.co		X
32.	Claudia Viviana Villalobos Fagua	Secretaría Distrital de Gobierno	Profesional Ambiental	3168725902	claudia.villalobos@gobiernobogta.gov.co		X
33.	Maria Teresa Gaona Villate	IDIGER	Profesional Universitario	3124819012	mgaona@idiger.gov.co		X
34.	Nelly Valdes Erazo	UMV	Profesional Universitario	3006790285	nelly.valdes@umv.gov.co		X
35.	Juan Manuel Moncada Jara	IDRD	Contratista	3203397421	juanmoncada22j@gmail.com		X
36.	Hernan Alaguna Córdoba	UMV	Profesional Especializado	3007916176	hernan.alaguna@umv.gov.co		X
37.	Francisco José Sarmiento Sánchez	CRCSCB	Jefe de Gestión del Riesgo de Desastre	3233117311	francisco.sarmiento@cruzrojabogota.org.co		X
38.	Leidy Caterine Martínez Sierra	Secretaria Distrital de Salud	Tecnologo en Atención Prehospitalaria	3023579047	Lc2martinez@saludcapital.gov.co		X
39.	Angélica Beltrán Acosta	UAESP	Profesional Especializado grado 12	3228197256	angelica.beltran@uaesp.gov.co		X
TOTAL						13	26

Al diligenciar este formulario autoriza la recolección, almacenamiento, uso y circulación de sus datos personales de acuerdo a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales (<https://www.idiger.gov.co/politica-de-tratamiento-de-datos-personales>), dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y las demás normas reglamentarias.